



Consejo Unificado de las  
Empresas Distribuidoras



## **EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD EDEESTE, EDENORTE Y EDESUR**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

**“Adquisición de Medidores Inteligentes vía Red Móvil 4G/LTE Integrados con Software de Gestión”**

---

República Dominicana

Noviembre 2023

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **Para la Adquisición de Medidores Inteligentes vía Red Móvil 4G/LTE con Software Integrado de Gestión.**

#### **1. ANTECEDENTES.**

En los últimos 10 años, pese a que, las Empresas Distribuidoras de Electricidad (en lo adelante las “EDE”), han adquirido una alta variedad de medidores y sistemas de comunicación, no cuentan con un sistema de integración que permita la interconexión entre los sistemas nativos de dichos medidores, instalados dentro de sus áreas de concesión. Del mismo modo, estos no convergen plenamente con sus sistemas comerciales.

A la fecha, el sistema de medición de las EDE funciona a través de redes AMI (Infraestructura de Medición Avanzada (Advanced Metering Infrastructure “IMA”, por sus siglas en inglés). Dichas redes a su vez, integradas a medidores inteligentes propios de fabricantes específicos, adquiridos mediante la convocatoria de procedimientos de excepción de proveedor único (PEPU en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12), no permitiendo esto el uso de nuevas tecnologías y apertura a otros protocolos deseados.

En ese sentido, con el objetivo de superar las deficiencias actuales, una mesa de trabajo (denominada la “Mesa Técnica), conformada por los equipos de medición de las EDE y las áreas correspondientes de la Vicepresidencia Ejecutiva del CUED, fue facultada a analizar el plan de requerimiento de medidores para las EDE en el periodo 2024 (en lo que sigue el “Plan”) y realizar las gestiones de investigación necesarias para: i) Medir la viabilidad de adquisición de nuevas tecnologías en materia de medición; ii) El impacto positivo que esto traería consigo a la operativa diaria de las EDE y iii) De ser factible, elaborar fichas técnicas homologadas que permitieran obtener para las EDE, modelos estándar de medidores inteligentes con software integrado de gestión vía red móvil 4G/LTE a través de tarjeta SIM (SIM Card), con cobertura a nivel nacional.

Todo esto con la finalidad de escalar a más mercados, obtener mejores propuestas económicas, contar con tecnologías actualizadas y abiertas que nos permitan aprovechar todas las bondades de los nuevos medidores, adaptarnos a las nuevas reglamentaciones y realidades venideras, como por ejemplo: Los sistemas prepagos, movilidad eléctrica, tarifa horaria, servicios de Airbnb, etc., y por ende, mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica a la población dominicana; servicio consagrado en la constitución

dominicana y en la Ley No. 125-01, Ley General de Electricidad.

## **2. SITUACIÓN ACTUAL.**

Habiéndose evaluado y determinado que, el esquema de redes AMI bajo el que operan las EDE hoy en día, al margen de no estar integrados, las obliga a depender del licenciamiento y soporte de cada proveedor único en particular, quienes fijan sus propios precios e inclusive, parte de las condiciones contractuales, convierte la estructura de medición actual en una tarea compleja que requiere modernización e interoperabilidad, impulsó a la Mesa Técnica a lograr la homologación de fichas técnicas de nuevos modelos de medidores inteligentes y estandarizados para las EDE, vía red móvil 4G/LTE y para el software integrado de gestión.

Al concluir sus trabajos, en fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), esta presentó al CUED la versión final del Plan y las cantidades a adquirir en cada EDE por tipo de medidor.

No obstante, dicho Plan no puede ser llevado a cabo como una compra de bienes comunes, en el entendido de que, al tratarse de nuevos modelos de medidores y de una nueva tecnología, las EDE no poseen una lista referencial o histórico de compras, que permitan definir precios unitarios y otros escenarios propios de la adquisición.

Por tanto, previo a la publicación del proceso de compras, se justifica la convocatoria de la presente Manifestación de Interés (en lo sucesivo la “Manifestación” o el “Manifiesto”), la cual permitirá conocer preliminarmente los posibles interesados, ya sea en calidad de fabricantes de los bienes o proveedores autorizados por estos, ya sea como personas jurídicas nacionales o extranjeros, o personas físicas que posean Registro de Proveedor del Estado (RPE) y demuestren el cumplimiento de las bases legales, financieras y técnicas a ser fijadas en el Pliego de Condiciones Específicas (el “Pliego”) y en los Términos de Referencia (los “TDR”), que les habiliten a contratar con las EDE.

Las Manifestaciones recibidas serán de insumo para la elaboración del proyecto del Pliego y los TDR, que regirán la adquisición, en virtud de los lineamientos establecidos en materia de compras y contrataciones públicas.

## **3. OBJETIVOS.**

### **3.1 OBJETIVO GENERAL.**

Convocatoria de Presentación de Manifestación de Interés para el suministro de “**Medidores Inteligentes vía Red Móvil 4G/LTE con Software Integrado de Gestión**”.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Obtener el suministro de medidores inteligentes y estandarizados para las EDE vía red móvil, soportados en la infraestructura de las prestadoras de servicios telecomunicación que operan en nuestro país, pasando del uso de medidores con módem en GPRS a red móvil 4G/LTE vía tarjeta SIM (SIM Card), con cobertura a nivel nacional.
- Obtener los medidores inteligentes antes descritos, con un software integrado de gestión, apto para funcionar con protocolos abiertos de comunicación, prepago e interoperabilidad, a fin de cubrir las necesidades actuales y futuras.

### **4. ALCANCE.**

Conforme al listado de cantidades presentados en el Plan para el año 2024, las EDE convocarán el suministro de dichos bienes de acuerdo con sus Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC). Según la necesidad, de carácter regular (residencial) o industrial, dichos equipos serán colocados en sus áreas de concesión.

Estas nuevas colocaciones permitirán implementar la estrategia perseguida por las EDE y el CUED, optimizando las unidades existentes de medidores y las redes de comunicación. Por igual disponer de una red de medición e interconexión con cobertura en todo el territorio nacional.

### **5. CRONOGRAMA DE ENTREGA.**

El Oferente/Proponente deberá indicar los plazos de entrega de los bienes ofertados, bajo el suministro de un cronograma de entrega no mayor a noventa (90) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato entre las partes.

### **6. LUGAR DE ENTREGA.**

Los bienes serán entregados en los almacenes de las EDE, de acuerdo con las condiciones fijadas en el Pliego y en los TDR del procedimiento.

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los bienes suministrados: Medidores, equipos accesorios y software integrado de gestión, deberán cumplir cabalmente con las Planillas de Datos Garantizados (las “PDG”) y/o Fichas Técnicas (las “Fichas”), anexas el presente documento.

Del mismo modo, previo a la formalización del Manifiesto deberán tomar en cuenta las siguientes puntualizaciones:

1. Se anexan otras **normas y especificaciones técnicas** (las “EETT”), que acompañan a las PDG o Fichas, en cumplimiento a la Resolución No. SIE-004-2023, dictada por la Superintendencia de Electricidad (SIE). Nota: En caso de contraposición entre los documentos, prevalecerán los requerimientos de las PDG o las Fichas sobre las EETT.
2. Para el **software de cabecera (HES) y el sistema de gestión**, deberán cumplir con la PDG o Fichas relativas a este.
3. Deberán listar los bienes ofertados (medidores con equipos accesorios y software integrado de gestión), de acuerdo con el código establecido para cada uno en las PGD o Fichas suministradas en los anexos del presente documento.
4. Respecto de las PDG o Fichas de los bienes ofertados, si las hubiera, deberán indicar por escrito sus observaciones, contrapuestas a los requerimientos vertidos en ellas.
5. Deberán certificar: a) Su disponibilidad y cumplimiento integral de las PDG/Fichas para el suministro de los bienes (medidor, equipos accesorios y software integrado de gestión; b) Que para cada modelo de medidor ofertado cuentan con la aprobación del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL); c) Que poseen autorización de uso de la red móvil 4G/LTE vía tarjeta SIM (SIM CARD), por cualesquiera de los Proveedores de Servicio de Internet local (Internet Service Provider “IPS”, por sus siglas en inglés), d) El plazo de garantía de los bienes ofertados y e) El plazo de entrega de los bienes ofertados.
6. Deberán expresar en Pesos Dominicanos el costo unitario (Itbis incluido) del bien ofertado (medidor, sus equipos accesorios y software integrado de gestión), así como, si los hubiera, los costos asociados a la adquisición del bien y que no forman parte del precio unitario.

7. Deberán informar si en el país poseen instalado algún medidor compatible con las características definidas en las PDG o Fichas. En caso contrario, aclarar si como resultado de una nueva versión o actualización a su medidor, equipos accesorios y software integrado de gestión actual, lograrían alcanzar los requerimientos definidos. En ese último caso, aclarar si la posible actualización del software involucra un costo adicional asociado.

## **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.**

1. Carta de Manifestación de Interés según modelo anexo, debidamente firmada y sellada por el representante autorizado del fabricante o del proveedor, persona jurídica nacional o extranjero, o persona física autorizada.
2. Copia de su Registro de Proveedores del Estado (RPE), en estatus activo, incluyendo la actividad comercial o rubro
3. Comunicación dirigida a NOMBRE DE LA EDE certificando: a) Su disponibilidad y cumplimiento integral de las Fichas Técnicas para el suministro de los bienes y software requerido; b) Que para cada modelo de medidor ofertado cuentan con la aprobación del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL); iii) Que poseen autorización del uso de la red móvil 4G/LTE vía Tarjeta SIM (SIM Card), de cualesquiera de los Proveedores de Servicio de Internet local (Internet Service Provider “ISP”); iv) El plazo de garantía de los bienes ofertados y v) El plazo de entrega de los bienes ofertados.

La presentación de estos documentos debidamente encuadrados será recibida desde el **22 de noviembre del 2023** hasta el **15 de diciembre de 2023**, en horario de **8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, en la Gerencia de Compras y Contrataciones de EDEESTE, EDENORTE O EDESUR.

## **9. FECHA ESTIMADA DE CONVOCATORIA DE LA ADQUISICIÓN.**

Finalizado el plazo de Manifestación, realizadas las reuniones de audiencia con los interesados y recibidas las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones Específicas, si las hubiere, se procederá a convocar la adquisición en un plazo no mayor treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha límite de presentación del Manifiesto.

## **10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS.**

1. Oferta Técnica “Sobre A”, (conforme a los requisitos que serán establecidos en el Pliego y en los TDR.
2. Oferta Económica “Sobre B”, (conforme a los requisitos que serán establecidos en el Pliego en los TDR.

### **ANEXOS**

1. Planilla de Datos Garantizados (PDG)/Fichas Técnicas de los Bienes: Medidor, equipos accesorios y software integrado de gestión.
2. Normas y Especificaciones Técnicas Acordes a la Resolución de la SIE.
3. Modelo de Carta de Manifestación de Interés para Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras y Personas Físicas.

**Planilla de Datos Garantizados (PDG)/Fichas Técnicas de los Bienes: Medidor, equipos accesorios y software integrado de gestión.**



**Normas y Especificaciones Técnicas Acordes a la Resolución de la SIE.**